



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: lunes, 14 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2022

3517

En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 14/10/2022, sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 14/2022, en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, cuyo resumen es el siguiente:

Créditos extraordinarios

Aplicación Presup.	Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordin. 14/2022	Créditos finales
341.62301	Equipamiento Aula de Astronomía	0,00	38.000,00	38.000,00
TOTALES		0,00	38.000,00	38.000,00

Suplementos de crédito



Aplicación Presup.	Descripción	Créditos iniciales+ modificac.	Suplementos crédito 14/2022	Créditos finales
161.22100	Energía eléctrica abast. agua potable	35.000,00	18.000,00	53.000,00
165.22100	Energía eléctrica alumbrado público	115.000,00	17.000,00	132.000,00
3230.22100	Energía eléctrica colegio 'Jocelin Bell'	48.900,00	10.000,00	58.900,00
3321.22100	Energía eléctrica bibliotecas	22.500,00	8.000,00	30.500,00
342.22100	Energía eléctrica instalac. deportivas	57.000,00	4.000,00	61.000,00
920.22100	Energía eléctrica edificios admon. gral	49.293,81	3.000,00	52.293,81
3230.22102	Gas colegio 'Jocelin Bell'	33.000,00	6.000,00	39.000,00
352.22102	Gas instalaciones deportivas	17.000,00	4.000,00	21.000,00
338.226909	Fiestas patronales	97.000,00	10.000,00	107.000,00
920.22604	Gastos jurídicos y contenciosos	152.030,00	15.000,00	167.030,00
241.14300	Retribuciones planes de empleo	30.172,23	21.119,29	51.291,52
22.241.16000	Cuotas seguridad social planes empleo	35.747,88	10.324,25	46.072,13
TOTALES		692.643,92	126.443,54	819.087,46

Dichos gastos se van a financiar con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto de intereses de demora tributarios del presupuesto corriente, conforme al siguiente detalle:

Fuente de financiación (mayores ingresos)

Aplicación Presup.	Descripción	Presupuestado	Recaudado	Modificación créditos 9/2022
22.39300	Intereses de demora	5.000,00	860.256,73	154.279,72
TOTALES		5.000,00	860.256,73	154.279,72

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yebes, 10 de noviembre de 2022. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor